



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

<u>Presidenta:</u>	D ^a . Noemí Palomares Gordillo		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D. Jesús Sánchez Castro	D. Juan Sevillano Jiménez	D ^a . Rocío Moreno Castro
	D. Raúl Sánchez Sánchez	D ^a . Rocío Andrades Herraiz	D. Fernando García Navarro
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
	D ^a . Ana Camas Núñez		
<u>No asisten:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán	D ^a . Dolores Abadías García	
		D. Antonio Peral Cervera	
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión la Sra. 1^a. Teniente de Alcalde. D^a. Noemí Palomares Gordillo, por ausencia del titular, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Con carácter previo, la Sra. Presidenta informa a los miembros de la Corporación del fallecimiento de don Domingo Sierra Jiménez, que fuera Alcalde del Ayuntamiento de Bornos en la década de los setenta y Concejal en el mandato 1987-1991, disponiendo se lleve a cabo un minuto de silencio en su memoria, lo que en pie llevan a cabo todos los presentes.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 21 de febrero de 2019, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su sesión de 15-2-2019, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 20 de marzo de 2014, a propuesta del grupo IULV-CA, aprobó por unanimidad la solicitud de adhesión al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Hasta la fecha y a pesar de haberse reiterado la petición en varias ocasiones, el Consorcio no termina de atender esta demanda municipal.

Código Seguro De Verificación:	P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Fecha	26/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Página	1/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Potenciar el transporte público es una de las medidas más importantes que pueden tomar los pueblos y territorios para mejorar su calidad ambiental, así como la calidad de vida de sus habitantes y la creación de empleo.

Los beneficios para la ciudadanía son innumerables, no sólo por disfrutar de un medio mucho más saludable, sino por acceder a una forma de movilidad más barata que el transporte privado, y que logra una mayor cohesión de los territorios.

La propia distribución poblacional del municipio de Bornos, que cuenta con una localidad con una población de importancia como el Coto de Bornos a una distancia de varios kilómetros, hace necesario el establecimiento de una serie de medidas que fomenten la utilización del transporte público que facilite la intercomunicación de ambos núcleos de población.

La integración en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, entidad de Derecho Público de carácter asociativo, constituida con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de transporte.

Los beneficios que actuar de forma conjunta con otras administraciones se reflejan directamente en la disminución del coste del servicio para todos los usuarios, que es muy significativa en el caso de los ciudadanos que hacen un uso más frecuente del transporte público.

Por ello se propone a la Comisión Informativa General que dictamine favorablemente esta cuestión y eleve al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Reiterar al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz la voluntad de este Ayuntamiento de integrarse en el mismo.

Dice la Sra. Presidenta que se ya se ha pedido en varias ocasiones, pero que el Consorcio no termina de aceptar la adhesión, por lo que entiende que hay que seguir insistiendo para intentar entrar y se beneficien con ello las familias de Bornos.

El Sr. García Navarro considera que es una medida importante que puede beneficiar a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos, y que se podría conseguir una bajada de tarifas y mayor fluidez en las líneas.

Por último, el Sr. Sevillano Jiménez dice que en el anterior mandato se hicieron gestiones para propiciar la entrada del Ayuntamiento en el Consorcio, pero que parece que éste no tiene intención de ampliarse, destacando que el único municipio de la Sierra que está en el Consorcio es Arcos de la Frontera, pero que espera que se consiga.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2019, DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición.

Por Decreto de 5 de marzo de 2019, la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz ha aprobado definitivamente el Plan de Cooperación Local de 2019.

Código Seguro De Verificación:	P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Fecha	26/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Página	2/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La incorporación a este Plan deberá realizarse mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en el Plan, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por la Alcaldía.

En su virtud, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Bornos de participación en el Plan de Cooperación Local de 2019 y solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz su inclusión en el mismo.*

***SEGUNDO:** Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones:*

- Mantenimiento de edificios municipales	50.785,97 €
- Conservación de calles, avenidas y plazas municipales	37.748,16 €
- Actuaciones en alumbrado público	17.249,21 €
- Mantenimiento de espacios públicos ajardinados	34.593,05 €

***TERCERO:** Todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica tienen carácter urgente e inaplazable según consta en el informe técnico correspondiente.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, DE CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA A382 (JEREZ-ANTEQUERA) EN LOS TRES TRAMOS FINALES

El Sr. Sánchez Sánchez da lectura a la siguiente moción:

El cambio de postura repentino del Partido Popular respecto a la finalización de la autovía A-382 Jerez – Antequera, quedó patente el pasado 26 de febrero en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del Parlamento Andaluz.

El PP no ha tardado ni cien días en cambiar de discurso en la respuesta a la pregunta de la parlamentaria de Adelante Andalucía Inmaculada Nieto sobre el futuro de esta autovía, la Consejera del ramo, Marifrán Carazo, dijo que "en el PISTA 2020 (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía), se entiende que esta infraestructura no es del todo necesaria y que dicho proyecto figura como condicionado a que se alcancen los niveles de tráfico que lo justifiquen".

Parece que ya se ha olvidado la campaña y las iniciativas presentadas por el PP a favor de esta autovía. Como ejemplo, hay que recordar las declaraciones en julio de 2017, del entonces parlamentario autonómico y secretario general del PP de Cádiz, Antonio Saldaña

Código Seguro De Verificación:	P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Fecha	26/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Página	3/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

incidiendo en que "se trata de una infraestructura fundamental para poner en conexión dos provincias limítrofes como son Cádiz y Málaga, creando entre ellas una malla logística de importantes y beneficiosas consecuencias económicas para el conjunto de los gaditanos y malagueños puesto que, entre los puertos de Algeciras y Málaga se mueve el 90 por ciento del volumen total de mercancías que salen o llegan por Andalucía vía marítima. También desde el punto de vista turístico esta infraestructura mejoraría la calidad de Cádiz y Málaga como destinos, dado que, la Costa de la Luz y la Costa del Sol acaparan alrededor del 70 por ciento de todos los viajes turísticos que Andalucía recibe anualmente". Todo ello, sin contar con el potencial económico que supone el turismo rural de la Sierra de Cádiz.

Decía el Sr. Saldaña que de "lo que no cabe duda es que se trata de una carretera que mejoraría en gran manera la calidad de vida de miles de gaditanos y gaditanas que viven en los municipios de la Sierra de Cádiz, los cuales disfrutaban en la actualidad de peores vías de transporte que el resto de los andaluces".

El Partido Popular igual que Izquierda Unida ha presentado varias iniciativas en esta Diputación y en el Parlamento de Andalucía en los últimos años en relación a esta infraestructura, en la que ya se han invertido más de 100 millones de euros para una vía que no llega al sitio para el que estaba proyectada, sino que se ha quedado a mitad de camino y a la que le faltan tres tramos, que permitirían darle potencia a la cadena logística de la actividad económica, ganadera, turística y agrícola de la provincia de Cádiz. Las estadísticas demuestran que la supuesta menor intensidad de esta carretera se debe a que, precisamente por la peligrosidad de la actual vía, se buscan vías alternativas.

Por lo expuesto, el grupo municipal de IULV-CA proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que con carácter de urgencia se consignen las partidas necesarias para completar las obras de los tres tramos que faltan de la A-382 desde Arcos hasta Antequera en el menor plazo de tiempo posible.*

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Afirma el Sr. García Navarro que para tanto para el PP de Andalucía como para el de Bornos, la continuación y finalización de la autovía es y seguirá siendo una prioridad, y que está convencido de que se realizará, que IU y PSOE han estado gobernado en Andalucía y no lo han hecho, que el PP lleva sólo dos meses gobernando y ya se está exigiendo. Continúa diciendo que esta actuación está recogida en el plan PISTA elaborado por el PSOE, que ahí es donde se dice que esta actuación no es prioritaria, que el PP tomará las medidas para esto se lleve a cabo y que está convencido de ello. Concluye declarando que a pesar del contenido partidista de la moción su grupo votará a favor, porque el PP de Bornos siempre ha defendido esto.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que IU ya trajo esta moción al Pleno de 31-1-2018 y era exactamente igual que la de ahora, que el PSOE es consciente de la realidad y que esta obra es muy importante para la Sierra, pero que por muchas mociones que se traigan, no hay fondos europeos y por eso únicamente han arreglado la entrada para el pantano de Bornos y la

Código Seguro De Verificación:	P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Fecha	26/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Página	4/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

entrada a Olvera, porque los fondos se destinan a mejoras y no a nueva construcción, que intuye que estas obras tardarán años en llevarse a cabo, que ya ha habido tres mociones aprobadas al respecto y que por mucho que se traigan habrá para tiempo, que votará a favor porque está de acuerdo en que se haga, así como otras infraestructuras para la Sierra.

El Sr. Sánchez Sánchez dice que cuando se construyó el tramo Jerez-Arcos se planificó con muchos años de antelación, pero no hay que cejar en el empeño porque esta infraestructura es esencial para el desarrollo local, que la moción no se trae por traer, sino porque parece que el cambio de gobierno en la Junta de Andalucía ha traído un cambio de prioridades en el destino de los fondos.

Cierra el turno la Sra. Presidenta afirmando que la moción no tiene tintes políticos, que se trata de una petición justa para Bornos y la Sierra, y que seguirán trayendo la moción cuantas veces sea necesario hasta que la autovía esté hecha.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 14 de febrero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 223/2019, de 15 de marzo al 353/2019 de 15 de marzo

Organización administrativa y personal	15
Licencias urbanísticas	24
Disciplina urbanística	2
Orden de ejecución	1
Contratación administrativa	10
Gestión tributaria	17
Infracciones ordenanzas municipales	5
Tráfico	5
Ayudas sociales	29
Presupuesto	9
Bienes	2
Compensación de deudas	1
Fraccionamiento de deudas	4
Autorización acceso expedientes	1
Ejecución alternativa de sanciones	2
Inscripción parejas de hecho	1
Tenencia animales peligrosos	1
Padrón	2
Número total de Decretos	131

Singularmente, se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto núm. 260/2019, de 25 de febrero, de delegaciones especiales en la Concejala doña Ana Camas Núñez.
- Decreto núm. 289/2019, de 4 de marzo, de avocación a la Alcaldía de competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local en lo que se refiere a la tramitación de un expediente instado por don Antonio Fernández Garrido.

Código Seguro De Verificación:	P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Fecha	26/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Página	5/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Decreto núm. 377/2019, de 20 de marzo, de declaración de ausencia del titular de la Alcaldía con motivo de nacimiento de su hijo.

De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 13 de febrero pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: la de 26 de febrero y la de 12 de marzo de 2019

Contratación administrativa	2
Responsabilidad patrimonial	3
Actividad económica de interés municipal	2
Solicitud de subvención	3
Convocatoria de subvenciones	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	11

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:25 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Código Seguro De Verificación:	P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Fecha	26/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/P8qAX/Odxg7/0bBzhu7BrA==	Página	6/6

